

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 1548004089001-2019-022-00

Interlocutorio civil N° 252

Muzo Boyacá, DOCE de agosto del año dos mil veintiuno.

El apoderado de la accionante LUZ AMANDA RIVEROS, dentro de la presente acción ejecutiva adelantada en contra de LUIS EFRAIN ARAQUE MAHECHA, se dirige al Despacho en dos memoriales separados manifestando lo siguiente :

- (i) Solicita la designación de curador ad-litem para los demandados indeterminados, y adicionalmente el señalamiento de data para la celebración de inspección judicial al predio por usucapir.
- (ii) Pone a consideración de las partes y del Despacho, cuadro contentivo de liquidación del crédito.

Pues bien, los dos pedidos se deniegan de tajo, por cuanto el primero (i) no se ajusta a la realidad procesal, como que, enuncia y trata sobre un proceso diverso de pertenencia, en tanto el segundo (ii) atinente a la liquidación del crédito no asoma viable aun, ya que no se ha librado sentencia ordenándolo.

NOTIFIQUESE :

El Juez,


JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA